



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgai Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe

Gestión 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

<u> № 036-2023-МФММ</u>

Mariano Melgar, 19 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente Nº 128-2023, presentado por Don IVAN MARIO MENDOZA MASIAS identificado con DNI Nº 23984772 de estado civil DIVORCIADO de 71 años de edad, ocupación JUBILADO natural de CUSCO de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en CALLE PARAGUAY 150; y, Doña RUPERTINA VILMA COAGUILA QUISPE identificada con DNI Nº 29364298 de estado civil SOLTERA de 73 años de edad ocupación SU CASA natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en CALLE PARAGUAY 150; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes DON IVAN MARIO MENDOZA MASIAS y Doña RUPERTINA VILMA COAGUILA QUISPE para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Ing. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ, Regidora de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Marisol Cancinari Huanuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaria General

Ling, Oscar Alfredo Avala Arena

Oscar Alfredo Ayala Arenas ALCALDE